



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
 "Año del Centenario de la Promulgación de la  
 Constitución Política de los Estados Unidos  
 Mexicanos"

**EXPEDIENTE VARIOS EN LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 1/2017**  
**SOLICITANTE: SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a veinte de octubre de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio número 92.2/2902 del Gerente de Investigaciones y Asuntos Penales de la Subdirección Contenciosa de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Seguridad Postal de Correos de México.	<b>47355</b>

Lo anterior fue recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

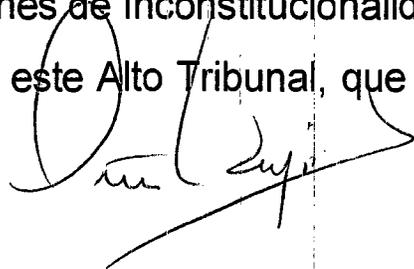
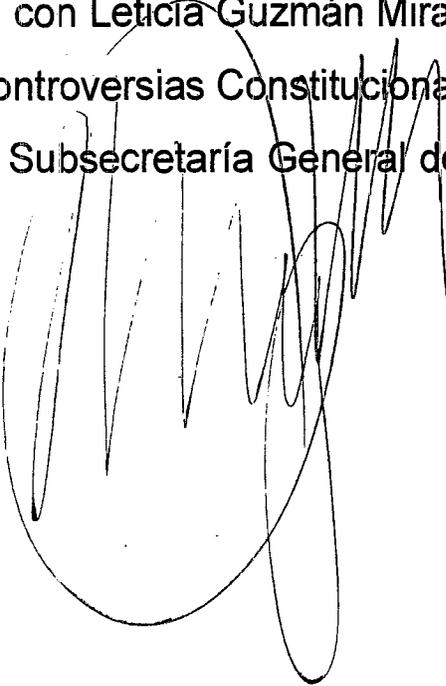
Ciudad de México, a veinte de octubre de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio del Gerente de Investigaciones y Asuntos Penales de la Subdirección Contenciosa de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Seguridad Postal de Correos de México, mediante el cual desahoga el requerimiento realizado en proveído de veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

Atento a lo anterior y, toda vez que el citado funcionario manifiesta que el documento suscrito por Julio César Mora V., que dio origen al presente asunto, está relacionado con el recurso de reclamación 28/2017-CA, derivado de la controversia constitucional 14/2017, remítase al referido expediente, previa certificación de una copia para que obre en autos, y, en su oportunidad, archívese este como asunto concluido.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales,**  
**Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,** quien  
actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite  
de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad  
de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da  
fe.



LAAR